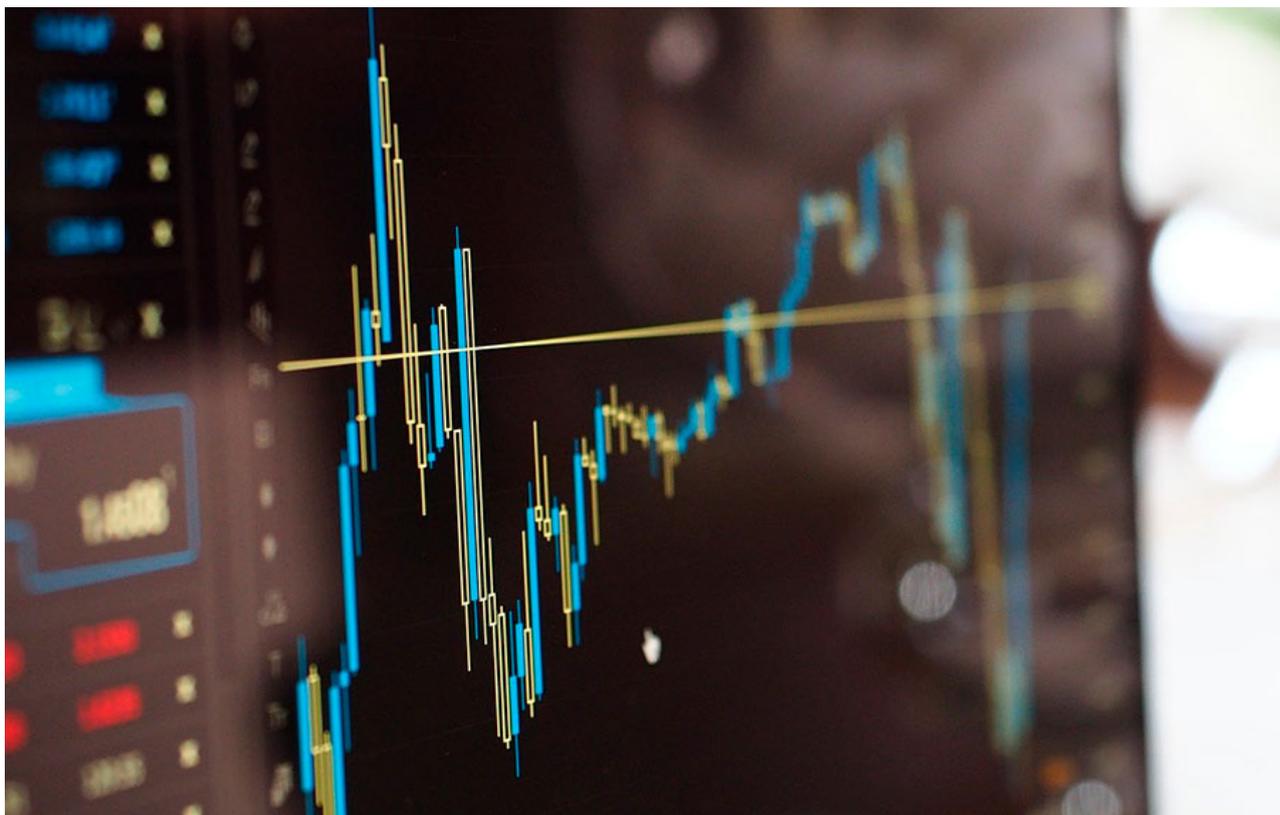


Análisis de la siniestralidad de los riesgos extraordinarios del Consorcio de Compensación de Seguros 1995-2019

María Ángeles Horrillo Muñoz - Responsable de Área, Subdirección Técnica y de Reaseguro

Belén Soriano Cavero - Subdirectora Técnica y de Reaseguro

Francisco Espejo Gil - Subdirector de Estudios y Relaciones Internacionales
Consorcio de Compensación de Seguros



La Estadística de Riesgos Extraordinarios, una de las publicaciones anuales del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) con más tradición e impacto, recoge en su última edición de 2020 la siniestralidad asumida por esta entidad en los últimos 49 años (serie 1971-2019). A los efectos de la información recogida en este artículo se analizan y muestran los datos de los últimos 25 años, serie 1995-2019, salvo cuando se especifica otro periodo, por tratarse de un lapso de tiempo en el que el nivel de detalle es homogéneo, los expedientes están gestionados con el mismo sistema de tratamiento de la información, y es además representativo, por recoger un periodo suficientemente amplio e incluir los peores eventos de cada causa con las referencias a las causas actuales.

La siniestralidad recogida es la correspondiente a los expedientes de siniestro con indemnizaciones pagadas o provisionadas (pendientes de liquidación o pago) a la fecha del cierre de la elaboración de la estadística (29 de febrero de 2020). Por tanto, no están incluidos los siniestros ocurridos y no declarados que irán complementando estadísticas posteriores a medida que se vayan comunicando.

En las indemnizaciones aparecen descontadas las franquicias y la aplicación, en su caso, de la regla proporcional. Tampoco se incluyen los gastos asociados a la tramitación de los siniestros, tales como pagos a peritos, letrados y los otros gastos.

La distribución de la siniestralidad responde al criterio de la fecha de ocurrencia de los siniestros, con independencia de la fecha en la que los mismos se hayan declarado o pagado.

Todos los importes económicos están expresados en millones de euros actualizados a 31 de diciembre de 2019.

La información está estructurada de la siguiente manera:

1.- Daños en los Bienes.

- 1.1 – Siniestralidad por causa.
- 1.2 – Siniestralidad por causa y clase de riesgo.
- 1.3 – Siniestralidad por causa y mes de ocurrencia.
- 1.4 – Siniestralidad por causa y provincia de ocurrencia.

2.- Daños en los Bienes, Pérdidas Pecuniarias y daños en las Personas.

- 2.1 – Siniestralidad por causa.
- 2.2 – Siniestralidad en los eventos más significativos de la serie.

3.- Daños en los Bienes: Consumo de prima y frecuencia siniestral.

1. DAÑOS EN LOS BIENES

1.1 SINIESTRALIDAD POR CAUSA

Se analizan los daños a los bienes como modalidad que concentra la mayor parte de la siniestralidad asumida por el CCS.

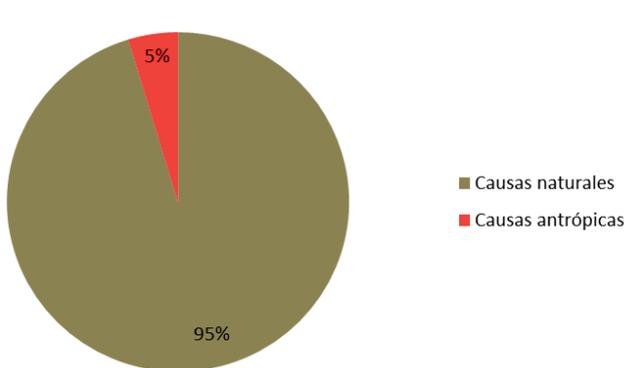


Figura 1. Composición total de los daños de los últimos 25 años según causas naturales o humanas.

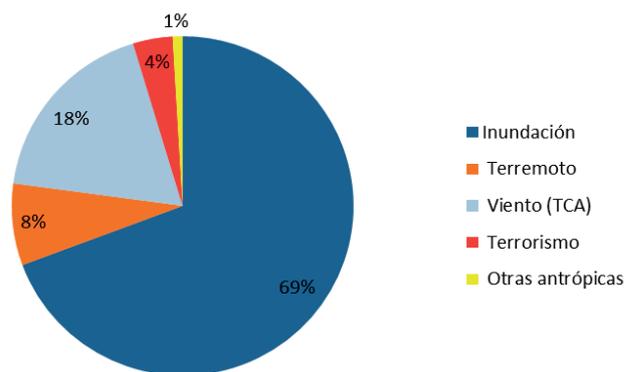


Figura 2. Composición total de los daños de los últimos 25 años según sus causas principales.

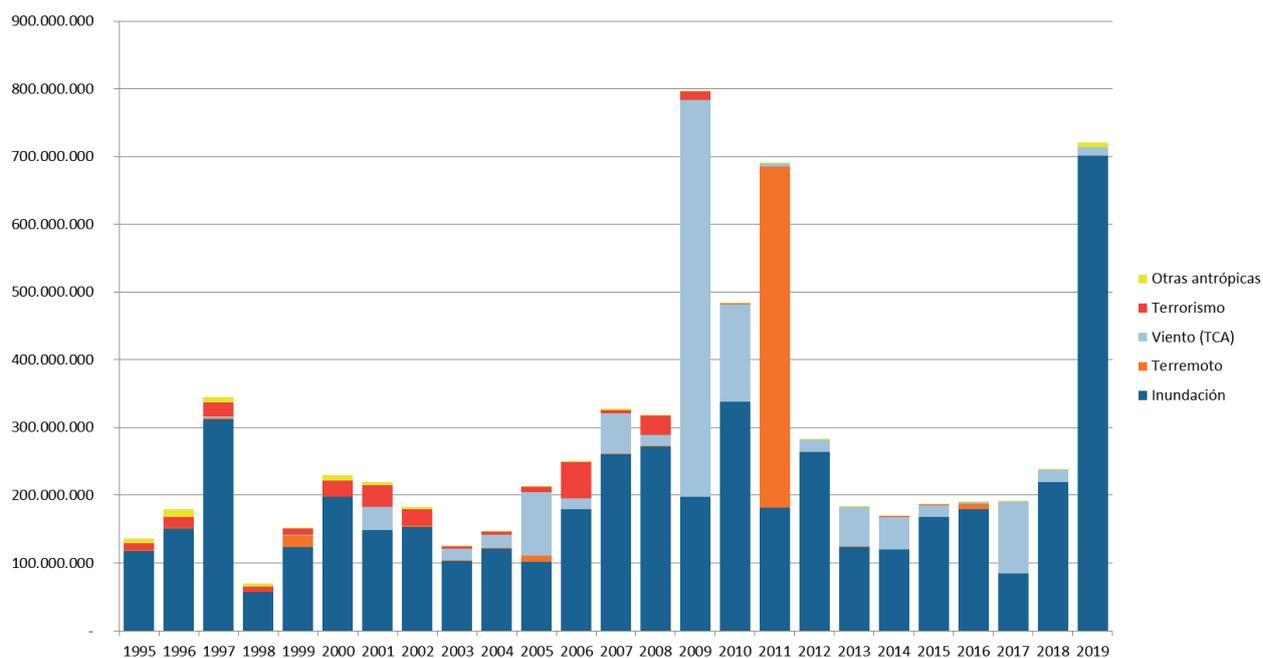


Figura 3. Composición anual de los daños según causa en los últimos 25 años.

El análisis de la siniestralidad según sus causas principales se muestra en las figuras 1, 2 y 3 y en la tabla 1. La primera conclusión es que en este último cuarto de siglo, el 95 % de los 7.031 millones de euros de 2019 indemnizados, correspondientes a 1.294.171 expedientes, han tenido causa natural y solo un 5 % han sido achacables directamente a la mano del hombre. En cifras, los daños por causa natural han supuesto 6.702 millones de euros (correspondientes a 1.274.104 expedientes -el 98% del total-) y los daños por causa humana 329 millones de euros (correspondientes a 20.067 expedientes -el 2 % del total-).

La causa del 69 % de las indemnizaciones ha sido la inundación, que es el riesgo natural más importante en España, al igual que en el resto de Europa. Por importancia, la segunda causa es el viento (tempestad ciclónica atípica, TCA). Esto es, el 87 % del total de los daños tiene causas hidrometeorológicas. El tercer riesgo en importancia es geológico, el terremoto, y supone el 8 % del total de los daños. Aunque los daños producidos por erupciones volcánicas también están incluidos en el seguro de riesgos extraordinarios, la ausencia de erupciones volcánicas a la atmósfera en España durante estos últimos 25 años hace que no haya habido daños por este concepto. Dentro del 5 % de daños causados por el hombre, el 80 % de esos daños (el 4 % del total) se debe a terrorismo; un 19 % a tumulto popular; un 1 % a hechos de las fuerzas armadas y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en tiempo de paz y menos de un 1 % a motín.

La evolución anual de los daños que se observa en la figura 3 permite apreciar que la inundación no solo es el riesgo más importante en el total, sino también el más recurrente y frecuente. Mención especial merece el año 2019, cuyas inundaciones (detalladas en números anteriores de esta revista) fueron especialmente importantes. Habría que remontarse al año 1983, fuera de esta serie, para encontrar un año con una siniestralidad tan elevada por esta causa.

Los riesgos geológicos –el terremoto, para los efectos de este artículo- tienen una menor frecuencia y un impacto potencialmente más alto, como se puede apreciar en la composición de los daños de 2011, donde destacan claramente los daños producidos por el terremoto del 11 de mayo en Lorca (Murcia), que es el evento sísmico más importante en la historia del CCS. Los daños producidos por el viento son también más irregulares, y esta irregularidad tiene dos causas. Una es la propia dinámica meteorológica, hay años con circulación atmosférica más activa que otros, y la otra es el distinto tratamiento que se ha ido haciendo de este riesgo dentro del seguro de riesgos extraordi-

narios a lo largo de este periodo de tiempo. Se pasó de una definición muy técnica y restrictiva de tempestad ciclónica atípica a otra más funcional que añadió un umbral de racha mínima de viento que, además, se cambió a la baja, e incorporó los tornados, por lo que cada vez hay más daños por tempestad indemnizados por el seguro de riesgos extraordinarios.

Esta serie permite ver también el menor peso que, afortunadamente, tiene el terrorismo en las indemnizaciones del CCS. En este sentido, el fin de la banda terrorista ETA a finales de la primera década del s. XXI tiene un claro reflejo en la práctica ausencia de daños materiales indemnizados por este concepto.

La indemnización media anual por causas naturales en estos últimos 25 años ha sido de 268 millones de euros, siendo para causas humanas de 13 millones de euros.

SERIE 1995-2019	INDEMNIZACIONES	% INDEMNIZACIÓN	Nº EXPEDIENTES
INUNDACIÓN	4.875	69%	629.212
TERREMOTO	548	8%	42.549
TCA	1.279	18%	602.343
TOTAL CAUSAS NATURALES	6.702	95%	1.274.104
TERRORISMO	263	4%	13.344
MOTÍN	1	0%	70
TUMULTO POPULAR	62	1%	4.752
HECHOS FF.AA.	4	0%	1.901
TOTAL CAUSAS HUMANAS	329	5%	20.067
TOTAL	7.031	100%	1.294.171

Importes en millones de euros actualizados a 31-12-19.

Nota: los porcentajes de indemnización de cada causa están calculados sobre el total, causas naturales más causas humanas.

Tabla 1. Desglose de indemnizaciones y número de expedientes de riesgos extraordinarios para la serie 1995-2019.

A continuación se recogen unas conclusiones obtenidas del análisis de los datos de **número de expedientes y costes medios** por causas naturales y humanas.

Representando el número de expedientes por causas naturales y humanas por separado (figuras 4 y 5) se observa que los expedientes originados por causas naturales son muy superiores a los ocasionados por causas humanas, siendo el máximo de 298.130 en el año 2009 (fundamentalmente debidos a la TCA Klaus con 270.161 expedientes), frente a los expedientes ocasionados por causas humanas cuyo número máximo asciende a 2.468 en el año 2000 causado fundamentalmente por terrorismo y tumulto popular.

El número medio anual de expedientes indemnizados por el CCS por causas naturales y humanas es, para la serie considerada 1995-2019, de 50.964 y 803 expedientes respectivamente.

NÚMERO DE EXPEDIENTES POR CAUSAS NATURALES

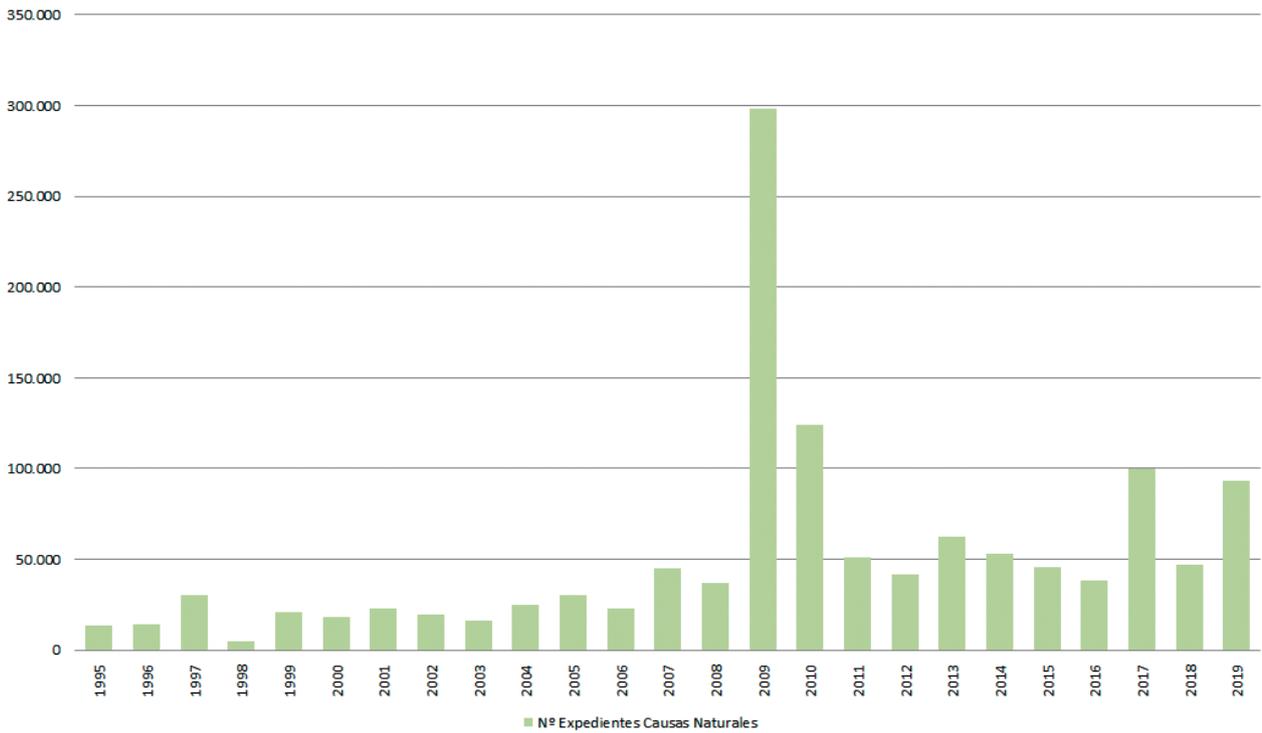


Figura 4. Número anual (1995-2019) de expedientes de daños en bienes por riesgos extraordinarios por causas naturales.

NÚMERO DE EXPEDIENTES POR CAUSAS HUMANAS

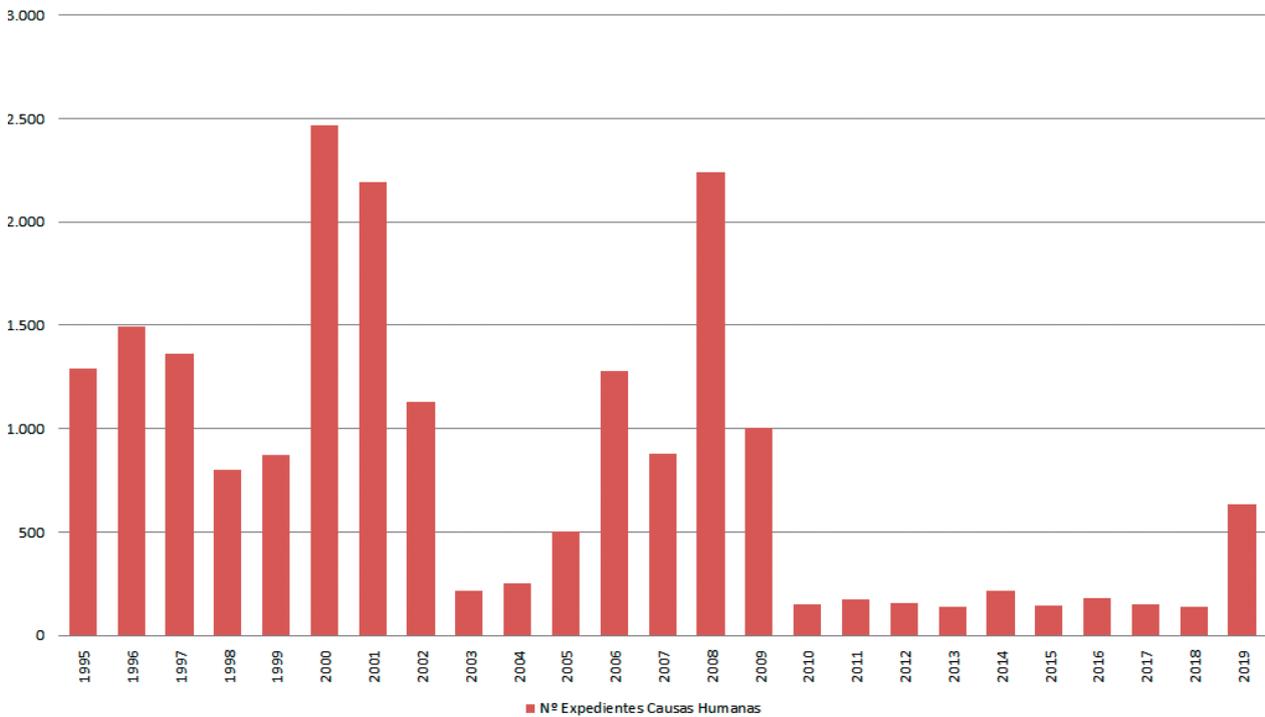


Figura 5. Número anual (1995-2019) de expedientes de daños en bienes por riesgos extraordinarios por causas humanas.

En la figura 6 se representa el coste medio por expediente, para causas humanas y causas naturales, para la serie 1995-2019, donde se observa que los costes medios por causas naturales son, en la mayoría de los años, inferiores a los costes medios por causas humanas.

COSTE MEDIO POR EXPEDIENTE CAUSAS NATURALES Y HUMANAS EN EUROS

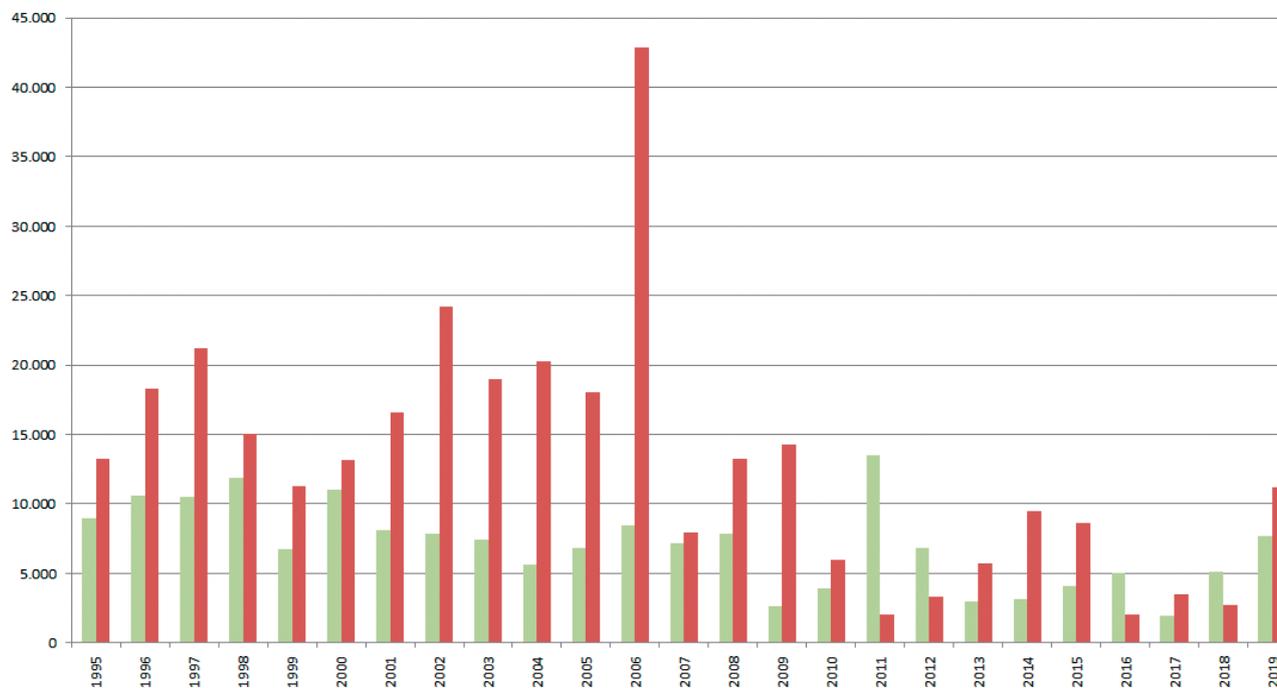


Figura 6. Coste medio anual por expediente por causas naturales y humanas, en euros de 2019.

1.2 SINIESTRALIDAD POR CAUSA Y CLASE DE RIESGO

Para exponer de forma más gráfica los datos, se ha decidido agrupar las diferentes clases de riesgo establecidas en la tarifa de riesgos extraordinarios en tres: viviendas y sus comunidades de propietarios, resto de riesgos y vehículos automóviles. El grupo denominado “resto de riesgos” incluye: oficinas, comercios, industrias, obras civiles y otros riesgos; en definitiva, los riesgos asociados a empresas, negocios o bienes de naturaleza pública.

El desglose por causa y clase de riesgo para la serie considerada aparece en la tabla 2, donde se pone de manifiesto la diferente vulnerabilidad de los distintos tipos de bienes a las diferentes causas. Por ejemplo, la inundación afecta más al grupo resto de riesgos que la TCA, con mayor impacto en viviendas y vehículos. En el caso de terremoto, la afección está muy focalizada en viviendas, debido al lugar y la forma de ocurrencia del evento más significativo por esta causa (el terremoto de Lorca) y también al hecho de que lo más común es que las infraestructuras (obras civiles), que son titularidad de las administraciones públicas, no tengan un nivel de aseguramiento tan alto como otro tipo de riesgos y por tanto no están cubiertas por el seguro de riesgos extraordinarios.

CAUSAS NATURALES

SERIE 1995-2019	INUNDACIÓN		TERREMOTO		TCA		CAUSAS NATURALES	
VIVIENDAS Y COMUNIDADES DE PROPIETARIOS	1.602	33%	458	84%	609	48%	2.669	40%
RESTO DE RIESGOS	2.719	56%	89	16%	638	50%	3.445	51%
VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	554	11%	1	0%	32	3%	588	9%
TOTAL	4.875	100%	548	100%	1.279	100%	6.702	100%

Importes en millones de euros actualizados a 31-12-19.
Tabla 2. Proporción de bienes afectados según tipo de causa natural (1995-2019).

CAUSAS HUMANAS

SERIE 1995-2019	TERRORISMO		MOTÍN		TUMULTO POPULAR		ACT. FF.AA.		CAUSAS HUMANAS	
VIVIENDAS Y COMUNIDADES DE PROPIETARIOS	49	19%	0,1	8%	6	10%	3,0	84%	58	18%
RESTO DE RIESGOS	176	67%	0,4	63%	43	69%	0,4	10%	219	67%
VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	38	14%	0,2	28%	13	21%	0,2	6%	52	16%
TOTAL	263	100%	0,7	100%	62	100%	3,6	100%	329	100%

Importes en millones de euros actualizados a 31-12-19.

Tabla 3. Proporción de bienes afectados según tipo de causa humana (1995-2019).

En las causas humanas (tabla 3), la participación de los daños en resto de riesgos mantiene una proporción similar en terrorismo, motín y tumulto popular. En lo que sí hay diferencias es en la participación de viviendas y vehículos en motín y tumulto popular. En los daños producidos por la actuación de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por las características del tipo de siniestro más habitual –la policía entra en una vivienda en la que se están cometiendo delitos o refugiando delincuentes-, se concentran en viviendas.

Las figuras 7 y 8 resumen la proporción total de las indemnizaciones según cada uno de estos tres grupos de riesgos tanto por causas naturales como por causas humanas. Por causas naturales se produce un reparto equilibrado de los daños entre lo que hemos venido llamando daños a negocios representado por resto de riesgos (51 %) frente a daños en bienes sin actividad económica representado por viviendas y vehículos (49 %). En el caso de los siniestros producidos por causas humanas, los daños se decantan del lado de los negocios (67 %) frente a los daños a los bienes de uso particular (34 %). Conjuntamente, para todas las causas, el porcentaje de daños que se acumula en viviendas es del 39 %, en vehículos del 9 % y la mayor parte, el 52 % del total, son daños en la categoría denominada resto de riesgos que, recordamos, es aquella que está relacionada con el desempeño de alguna actividad económica.

% Indemnización por causas Naturales y clases de riesgo Serie 1995-2019

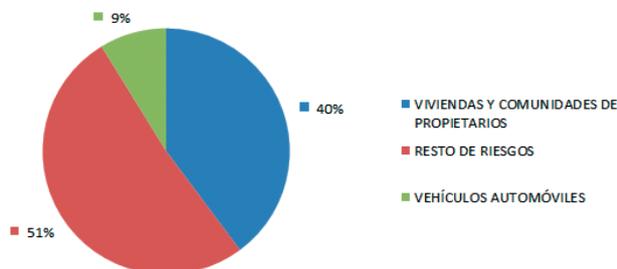


Figura 7. Porcentaje de indemnización por causas naturales y clases de riesgo (1995-2019).

% Indemnización por causas Humanas y clases de riesgo Serie 1995-2019

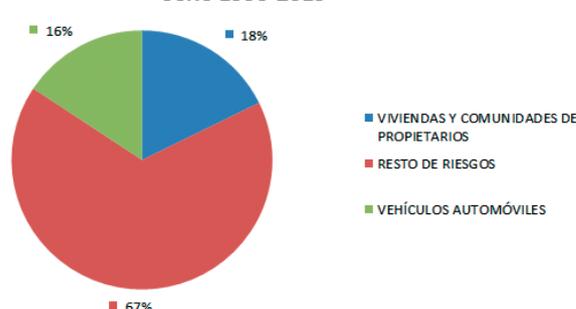


Figura 8. Porcentaje de indemnización por causas humanas y clases de riesgo (1995-2019).

Haciendo una referencia al número de tramitaciones, en lugar de a las indemnizaciones, para el global de causas naturales y humanas, el mayor número de reclamaciones se da en la clase viviendas y comunidades de propietarios con el 70 % del total de las reclamaciones; frente al 17 % de resto de riesgos y el 13 % de reclamaciones de vehículos.

1.3 SINIESTRALIDAD POR CAUSA Y MES DE OCURRENCIA

En la tabla 4 se recogen las siniestralidades pagadas por el CCS en la serie 1995-2019 producidas por causas naturales y según mes de ocurrencia.

CAUSAS NATURALES

SERIE 1995-2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
INUNDACIÓN	253	248	238	77	144	465	142	238	1.475	709	385	500	4.875
%	5%	5%	5%	2%	3%	10%	3%	5%	30%	15%	8%	10%	100%
TERREMOTO	17	18	0,3	0,4	506	0,1	0,2	3	1	0,4	1	1	548
%	3%	3%	0%	0%	92%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	100%
TCA	636	203	15	2	1	5	11	33	48	75	155	96	1.279
%	50%	16%	1%	0%	0%	0%	1%	3%	4%	6%	12%	7%	100%
CAUSAS NATURALES	907	469	253	79	651	470	154	274	1.524	784	540	596	6.702
%	14%	7%	4%	1%	10%	7%	2%	4%	23%	12%	8%	9%	100%

Tabla 4. Siniestralidades pagadas por causa natural y mes de ocurrencia (1995-2019).

En las causas de origen hidrometeorológico (inundación y viento) tiene sentido estudiar esta distribución, como se refleja en las figuras 9 y 10.

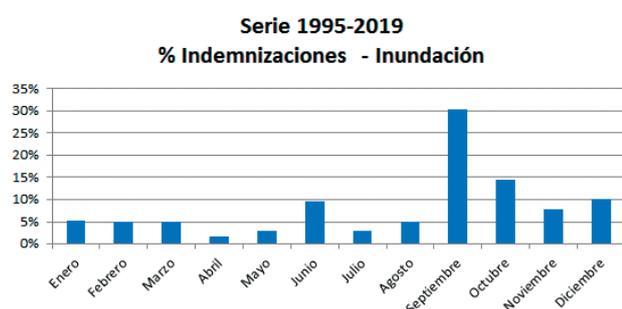


Figura 9. Porcentaje mensual de indemnizaciones por inundación (1995-2019).

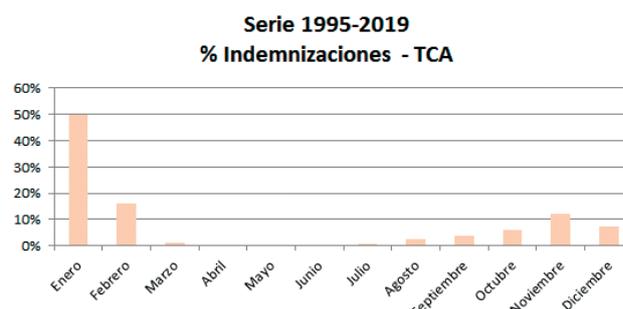


Figura 10. Porcentaje mensual de indemnizaciones por viento -TCA- (1995-2019).

En el caso de la inundación existe una marcada tendencia a la acumulación de siniestros en los últimos meses del año, especialmente en septiembre, que representa, con 1.475 millones de euros, un 30 % de las indemnizaciones totales pagadas por inundación en la serie analizada. Este dato se puede explicar por las habituales danas que afectan especialmente al este peninsular y Baleares en esta época del año. Este tema fue tratado en mayor extensión en el número 11 de esta revista y se comprueba además a continuación a través del análisis de la siniestralidad por causa y provincia.

En el caso de las indemnizaciones producidas por viento (TCA) se observa una mayor acumulación en los meses invernales del año, especialmente enero con el 50 % del total de las indemnizaciones pagadas sobre el total de meses (636 millones de euros) seguido de febrero que ya solo representa el 16 % del total con 203 millones de euros y noviembre con el 12 % y 155 millones de euros. En los cuatro meses de noviembre a febrero (noviembre más el invierno meteorológico) se concentra el 85 % de las indemnizaciones pagadas por TCA a lo largo de todo el año (1.090 sobre 1.279 millones de euros) como resultado de las ciclogénesis explosivas o del paso de borrascas muy activas, con fuertes vientos asociados sobre el territorio nacional.

Al igual que sucede con las causas de origen geológico, la distribución mensual de la siniestralidad por causas humanas no tiene ningún componente estacional y está muy influenciada por los eventos singulares de mayor importancia.

En todo caso, agrupando todas las causas se puede concluir que, por el peso de inundaciones y vientos fuertes y con la excepción de eventos singulares de importancia, la actividad del seguro de riesgos extraordinarios se puede dividir en un semestre intenso, que va de septiembre a febrero, y un semestre más tranquilo, de marzo a agosto, aunque siempre caben excepciones, como sucede en los meses puramente estivales con la ocurrencia de tormentas intensas que pueden producir graves daños por inundación pluvial fundamentalmente.

1.4 SINIESTRALIDAD POR CAUSA Y PROVINCIA DE OCURRENCIA

Tener la posibilidad de dibujar sobre un mapa las zonas con mayor riesgo según la causa de siniestro, especialmente en las causas naturales y más concretamente en las hidrometeorológicas, basándonos en los datos de indemnizaciones de los que dispone el CCS, se puede considerar una buena herramienta de partida para poder realizar estudios de evaluación de riesgos, estudios sobre cambios de los parámetros habituales que puedan informarnos sobre posibles impactos debidos al cambio climático, estudios de prevención, etc.

A continuación se va a analizar la distribución territorial según cada causa de siniestro dentro de las causas naturales, mediante un análisis de frecuencias.

Se presentan en rojo las provincias cuyos importes de indemnización son mayores o iguales que la media aritmética de la serie para todo el territorio nacional más un quinto de la desviación típica, en azul las que estén comprendidas en el rango de la media aritmética más-menos un quinto de la desviación típica, y en verde las que son menores o iguales que la media menos un quinto de la desviación típica.

ROJO	$\geq X + 1/5 S$
AZUL	$= X \pm 1/5 S$
VERDE	$\leq X - 1/5 S$

La irregularidad interanual e intraanual de las lluvias es un rasgo propio de la precipitación mediterránea y es junto a la concentración de las mismas en cortos espacios de tiempo, lo que origina inundaciones, generalmente pluviales, que provocan daños importantes. No en vano el litoral mediterráneo español es una zona destacada en el registro de intensidades diarias y horarias de precipitaciones.

El registro de los datos históricos de indemnizaciones satisfechas por el CCS por inundación en la serie considerada dibuja con bastante precisión las citadas características hidrometeorológicas del litoral este y sudeste de la península ibérica (figura 11). Entre las provincias más afectadas por las inundaciones se encuentran Alicante, Valencia, Murcia, Málaga y Barcelona con cuantías de 475, 423, 398, 328 y 316 millones de euros respectivamente a lo largo de estos últimos 25 años. Estas, junto el resto de provincias del litoral mediterráneo español, reflejan que el espacio geográfico más afectado por estos sucesos de torrencialidad pluviométrica es esta franja del litoral que está expuesta a la posibilidad de ocurrencia de lluvias muy abundantes y en cortos espacios de tiempo. Otras zonas con frecuencias superiores a la media nacional se localizan en las proximidades del Golfo de Vizcaya y también en el Bajo Guadalquivir. Madrid tiene medias superiores, aunque muy probablemente se deba a un efecto de la mayor exposición.

La distribución por provincias de las indemnizaciones producidas por terremoto, se ve completamente influida por el terremoto de Lorca, ya que las indemnizaciones pagadas por esta siniestralidad ascienden a 522 millones de euros (el 95% del total). Dada la baja frecuencia de estos fenómenos es difícil hacer cualquier tipo de proyecciones a partir de la base siniestral del CCS, si bien las zonas con mayor riesgo sísmico se corresponden con el sureste peninsular y, en menor medida, los Pirineos y Galicia. Además de Murcia, y con cuantías mucho menores, destacan Melilla, Lugo y Ciudad Real con cuantías respectivamente de 8, 2 y 1 millón de euros en toda la serie considerada.



Figura 11. Distribución provincial de daños materiales por inundación según su carácter con respecto a la media.



Figura 12. Distribución provincial de daños materiales por terremoto según su carácter con respecto a la media.

Los daños ocasionados por viento (Figura 13) se concentran en el este peninsular y en el noroeste y cornisa cantábrica y obedecen, en general, a una causa doble. Las del norte y noroeste se deben al paso de borrascas intensas y a ciclogénesis muy próximas, mientras que las del área mediterránea tienen mayor correspondencia con fenómenos relacionados con la convección profunda, como sistemas convectivos de mesoscala o incluso tornados. En Canarias también se da una proporción de daños por viento superior a la media, especialmente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. La causa de este hecho habría que buscarla en el paso de ciclones activos, algunos de carácter tropical, como por ejemplo la tormenta tropical (y TCA) Delta, que afectó al archipiélago en 2005.

La distribución por provincias de la siniestralidad ocasionada por causas humanas se explica por razones sociopolíticas. En el caso del terrorismo, y dado que buena parte del periodo analizado en este estudio de los últimos 25 años entra ya en el declive y cese de actividad de ETA, se considera aquí el periodo de los últimos 49 años (1971-2019) a la hora de representar la distribución provincial de los daños materiales en la figura 14. También merece la pena comentar que alguno de los atentados más importantes y dolorosos de los últimos años, de naturaleza islamista, han estado orientados específicamente a producir el mayor daño posible a las personas, por lo que en este apartado, donde se están representando los daños materiales, no tienen apenas reflejo.

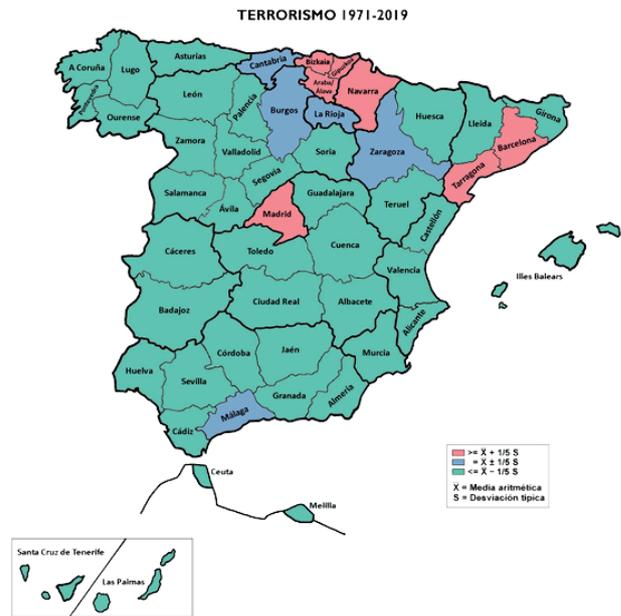
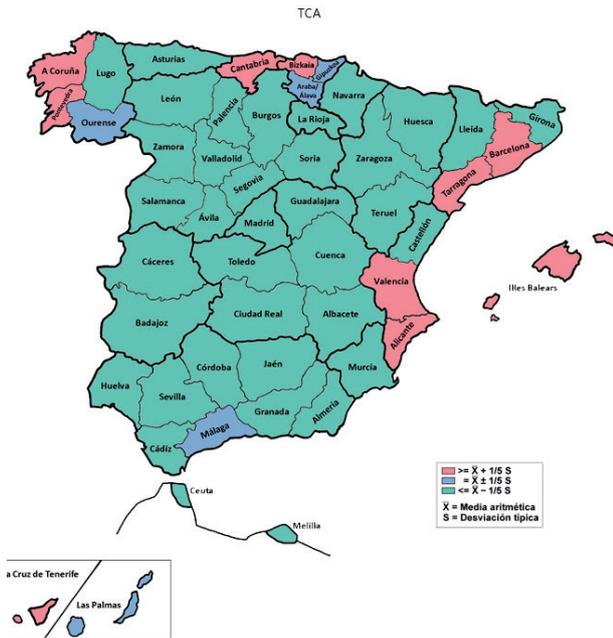


Figura 13. Distribución provincial de daños materiales por viento según su carácter con respecto a la media.

Figura 14. Distribución provincial de daños materiales por terrorismo según su carácter con respecto a la media (para el periodo 1971-2019).

En la figura 15 se muestran los mapas para las causas motín, tumulto popular y hechos causados por las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad en tiempos de paz, cuyas cuantías representan el 20 % de las indemnizaciones por causas humanas en la serie considerada.

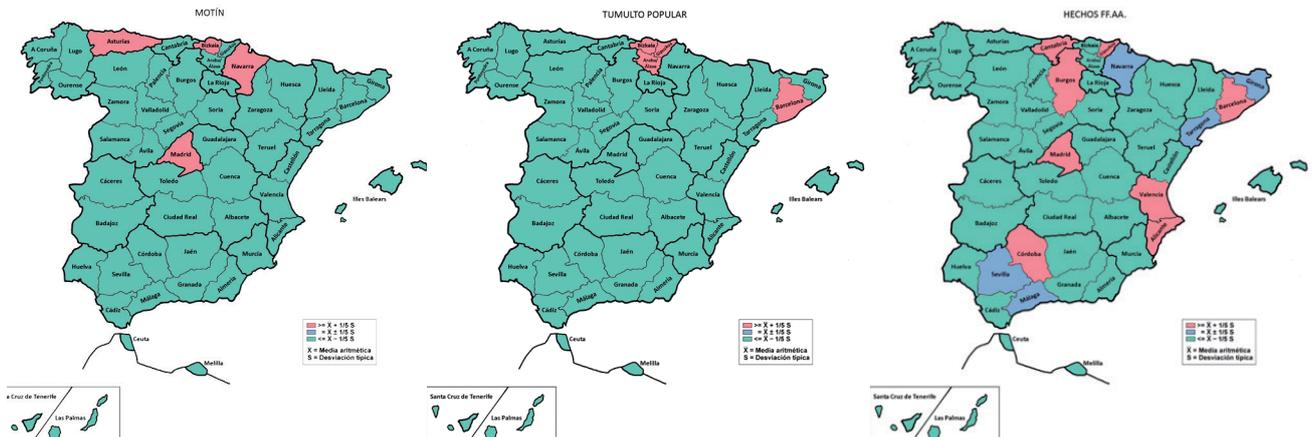


Figura 15. Distribución provincial de daños materiales por el resto de causas humanas según su carácter con respecto a la media (1995-2019).

2. DAÑOS EN LOS BIENES, PÉRDIDAS PECUNIARIAS Y DAÑOS EN LAS PERSONAS

2.1 SINIESTRALIDAD POR CAUSA

El seguro de riesgos extraordinarios no solo indemniza daños en los bienes, sino también pérdidas pecuniarias y daños en las personas. Para poder comparar la siniestralidad entre las distintas modalidades (bienes, pérdidas pecuniarias y personas), se ha reducido la serie a 16 años (2004-2019), debido a que la cobertura de pérdidas pecuniarias por parte del CCS comenzó en 2004.

En la tabla 5 se resumen las principales cifras para los tres ramos. Los daños producidos por causas naturales son, tanto en bienes como en pérdidas pecuniarias, los que más indemnizaciones generan para el CCS, un 98 % y un 97 % respectivamente (con 5.258 y 160 millones de euros respectivamente). Dentro de las causas naturales es la inundación, también en ambos casos, la que produce mayores daños (3.511 y 106 millones de euros respectivamente, es

SERIE 2004 - 2019	BIENES			PERSONAS			PÉRDIDAS PECUNIARIAS		
	Nº Expedientes o Tramitaciones	Indemnizaciones	% Indemnización	Nº Expedientes o Tramitaciones	Indemnizaciones	% Indemnización	Nº Expedientes o Tramitaciones	Indemnizaciones	% Indemnización
INUNDACIÓN	490.459	3.511	65%	141	4	5%	4.715	106	64%
TERREMOTO	32.611	525	10%	68	2	3%	2.742	18	11%
TCA	590.673	1.222	23%	22	1	1%	412	36	22%
TOTAL CAUSAS NATURALES	1.113.743	5.258	98%	231	7	9%	7.869	160	97%
TERRORISMO	5.223	116	2%	3.399	66	91%	98	5	3%
MOTÍN	6	0	0%	-	-	0%	-	-	0%
TUMULTO POPULAR	1.695	16	0%	6	0	0%	2	0	0%
HECHOS FF.AA.	1.322	2	0%	3	0	0%	3	0	0%
TOTAL CAUSAS HUMANAS	8.246	134	2%	3.408	66	91%	103	5	3%
TOTAL	1.121.989	5.392	100%	3.639	73	100%	7.972	165	100%

Tabla 5. Número de expedientes, indemnizaciones (en millones de euros de 2019) y porcentajes de indemnización para los ramos de daños en los bienes, daños personales y pérdidas pecuniarias para el periodo 2004-2019.

decir un 65 % y un 64 % respecto al total de las causas).

También en daños a los bienes y en las pérdidas pecuniarias es el viento (TCA) el que ocupa el segundo lugar en indemnizaciones con un 23 % y 22 % respectivamente respecto al total de causas, humanas y naturales.

Por el contrario en daños a las personas son las causas humanas las que más indemnizaciones generan, el 91 % respecto al total de causas naturales y humanas (66 millones de euros) siendo el terrorismo la causa que acumula la práctica totalidad de las indemnizaciones (65,98 millones de euros).

El elevado número de tramitaciones en daños a las personas ocasionados por terrorismo, en la serie considerada, corresponde mayoritariamente (2.895 tramitaciones) a los atentados del 11 de marzo y el 3 de abril de 2004 que se produjeron en Madrid y Leganés, respectivamente.

2.2 SINIESTRALIDAD EN LOS EVENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA SERIE

En la Tabla 6 se analizan los eventos de mayores cuantías indemnizadas en la serie 1995-2019 que son:

- La TCA Klaus ocurrida el 23 de enero de 2009 y días siguientes.
- El terremoto de Lorca ocurrido el 11 de mayo de 2011.
- La inundación del sureste peninsular ocurrida del 11 al 15 de septiembre de 2019.

EVENTO	Modalidad	Nº Expedientes	Indemnización	% Indemnización
Tempestad Klaus	PERSONAS	7	0,2	0%
A partir del 23/01/2009	PERD. PECUNIARIAS	167	10	2%
Generalizado	R.E. BIENES	265.069	557	98%
TOTAL EVENTO		265.243	567	100%
Terremoto de Lorca	PERSONAS	9	0,2	0%
11/05/2011	PERD. PECUNIARIAS	2.728	18	3%
Murcia	R.E. BIENES	25.306	503	97%
TOTAL EVENTO		28.043	522	100%
Inundación	PERSONAS	5	0,2	0%
Del 11 al 15 de septiembre de 2019	PERD. PECUNIARIAS	412	7	2%
Sureste peninsular	R.E. BIENES	56.135	472	98%
TOTAL EVENTO		56.552	480	100%

Importes en millones de euros actualizados a 31-12-19

Importes en millones de euros actualizados a 31-12-19.

Tabla 6. Análisis de los 3 principales eventos del periodo 1995-2019.

En todos los eventos son los daños a los bienes los que concentran el grueso de las indemnizaciones el 98 % en la TCA Klaus y las inundaciones del sureste peninsular y el 97 % en el caso de terremoto de Lorca.

3. DAÑOS EN LOS BIENES: CONSUMO DE PRIMA Y FRECUENCIA SINIESTRAL

En la figura 16 se representan las indemnizaciones y los recargos devengados para la totalidad de causas cubiertas por el CCS en daños a los bienes, como modalidad más determinante por volumen de indemnizaciones y recargos.

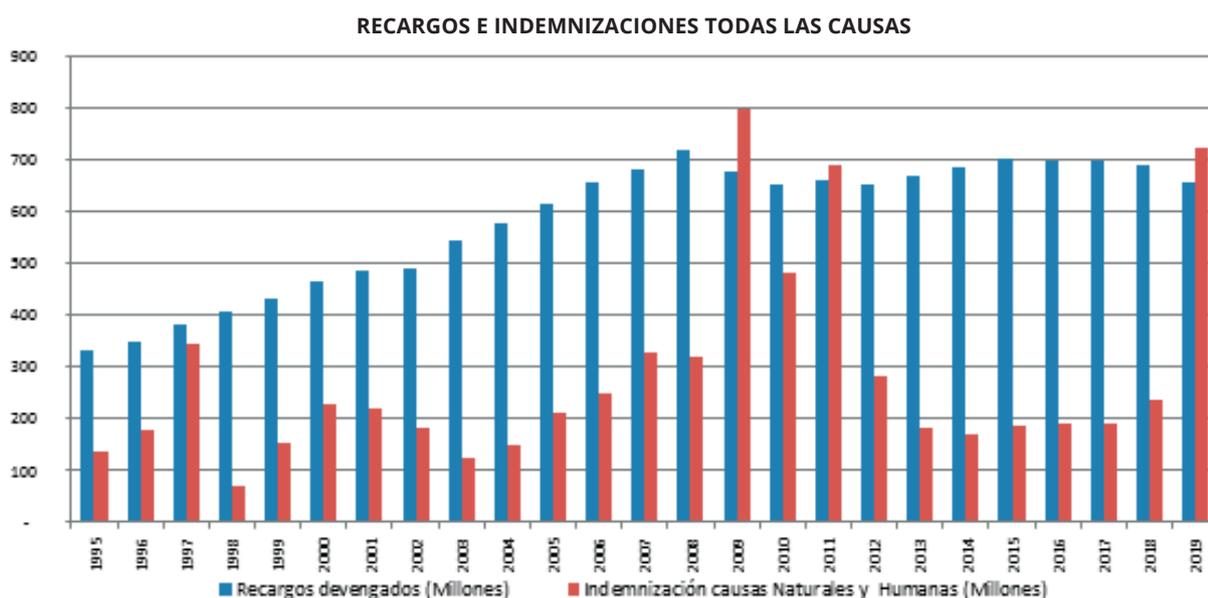


Figura 16. Recargos devengados e indemnizaciones por el seguro de riesgos extraordinarios para el periodo 1995-2019.

Observando el gráfico podemos afirmar que los años 2009, 2011 y 2019 son los únicos de toda la serie considerada en este estudio en los que las indemnizaciones son mayores que los recargos devengados para la totalidad de causas cubiertas por el CCS (causas naturales y causas humanas). Por ello, en 2009, 2011 y 2019 el consumo de prima supera el 100 %, siendo 118 %, 105 % y 119 %, respectivamente; si se incorporaran en el cálculo del consumo de prima, tanto la periodificación de la prima, como todos los componentes de siniestralidad (las provisiones de siniestros pendientes de declaración, los gastos imputables a prestaciones, los gastos de explotación netos y los otros gastos técnicos y de explotación), obtendríamos el ratio combinado con valores más elevados.

Este mayor consumo se explica en gran medida porque en estos tres años se produjeron los eventos más significativos de la serie considerada, la TCA Klaus en enero 2009, el terremoto de Lorca en mayo de 2011 y las inundaciones del sureste peninsular en septiembre de 2019.

Para finalizar se muestra en la Tabla 7, además del consumo de prima, lo que hemos denominado frecuencia, medida como el cociente entre las indemnizaciones y los capitales asegurados, expresado en tanto por mil.

Los capitales asegurados se han obtenido, hasta el año 2018, de las fichas estadísticas que las entidades aseguradoras han enviado anualmente al CCS con información sobre las pólizas de carácter «consoerable» emitidas o renovadas durante cada ejercicio; mientras que la información de 2019 se ha obtenido a partir de los ficheros de información remitidos mensualmente por las entidades aseguradoras durante el ejercicio a los efectos de la declaración e ingreso de los recargos.

Los recargos son los devengados que se recogen en los informes anuales del CCS, sin descontar la comisión de cobro que retienen las aseguradoras (5 %) en concepto de gastos de gestión. Los importes recaudados corresponden a la totalidad de las causas objeto de cobertura en el seguro de riesgos extraordinarios del CCS, causas naturales y causas humanas.

EVOLUCIÓN CONSUMO DE PRIMA Y FRECUENCIA SINIESTRAL POR CAUSA

Importes en Mill. euros actualizados a 31-12-19

AÑOS	CAPITALES EXPUESTOS	RECARGOS DEVENGADOS	CAUSAS NATURALES			CAUSAS HUMANAS			TODAS LAS CAUSAS		
			Indemnización	Consumo de Prima (%)	Frecuencia (‰)	Indemnización	Consumo de Prima (%)	Frecuencia (‰)	Indemnización	Consumo de Prima (%)	Frecuencia (‰)
1995	2.023.201	330	119	36%	0,06	17	5%	0,0084	136	41%	0,07
1996	2.141.876	348	152	44%	0,07	27	8%	0,0128	179	51%	0,08
1997	2.357.405	382	317	83%	0,13	29	8%	0,0122	346	90%	0,15
1998	2.645.504	406	58	14%	0,02	12	3%	0,0045	70	17%	0,03
1999	2.738.961	430	142	33%	0,05	10	2%	0,0036	152	35%	0,06
2000	2.758.752	463	198	43%	0,07	32	7%	0,0118	230	50%	0,08
2001	3.024.935	487	183	38%	0,06	36	7%	0,0120	219	45%	0,07
2002	3.154.857	492	155	32%	0,05	27	6%	0,0087	183	37%	0,06
2003	3.489.857	543	121	22%	0,03	4	1%	0,0012	125	23%	0,04
2004	3.757.065	575	142	25%	0,04	5	1%	0,0014	147	26%	0,04
2005	3.952.721	612	204	33%	0,05	9	1%	0,0023	213	35%	0,05
2006	4.354.200	654	195	30%	0,04	55	8%	0,0126	250	38%	0,06
2007	4.555.620	679	321	47%	0,07	7	1%	0,0015	328	48%	0,07
2008	4.726.955	717	289	40%	0,06	30	4%	0,0063	319	44%	0,07
2009	5.018.012	678	783	116%	0,16	14	2%	0,0028	797	118%	0,16
2010	5.171.697	652	482	74%	0,09	1	0,1%	0,0002	483	74%	0,09
2011	5.264.903	658	690	105%	0,13	0,4	0,1%	0,0001	690	105%	0,13
2012	5.276.746	651	283	43%	0,05	1	0,1%	0,0001	283	44%	0,05
2013	5.111.952	667	182	27%	0,04	1	0,1%	0,0002	183	27%	0,04
2014	5.246.195	686	168	25%	0,03	2	0,3%	0,0004	171	25%	0,03
2015	5.437.049	701	185	26%	0,03	1	0,2%	0,0002	186	27%	0,03
2016	5.518.965	696	190	27%	0,03	0,4	0,1%	0,0001	190	27%	0,03
2017	5.708.621	698	191	27%	0,03	1	0,1%	0,0001	191	27%	0,03
2018	5.721.178	687	238	35%	0,04	0,4	0,1%	0,0001	238	35%	0,04
2019	5.810.374	656	714	109%	0,12	7	1,1%	0,0012	721	110%	0,12
TOTAL	104.967.601	14.546	6.702	46%	0,06	329	2%	0,0031	7.031	48%	0,07

Tabla 7. Exposición y siniestralidad, evolución 1995-2019.

En la tabla se puede observar la tendencia ascendente desde el inicio de la serie de los capitales asegurados. De 1995 a 2019 los capitales asegurados se han incrementado en un 187 %. En los recargos devengados también se observa una tendencia ascendente aunque en menor medida debido principalmente a modificaciones en la tarifa de riesgos extraordinarios. De 1995 a 2019 los ingresos por recargos han aumentado un 99 %.

Sin embargo, no ocurre en la misma medida con las indemnizaciones pagadas por el CCS, como veremos a continuación.

La figura 17 representa un gráfico, para daños en los bienes, con la siniestralidad, los recargos y los capitales expuestos por todas las causas para la serie considerada.

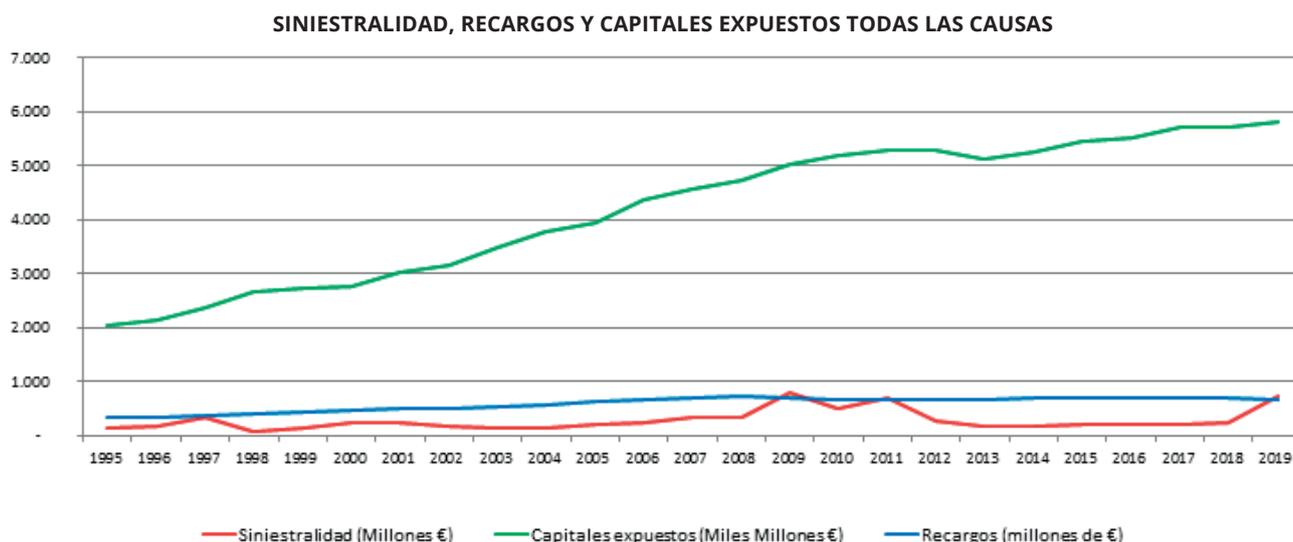


Figura 17. Evolución de los capitales expuestos, de los recargos y de la siniestralidad en el periodo 1995-2019.

La cobertura de los riesgos extraordinarios por parte del CCS se muestra como un sistema necesario, dada la acumulación de capitales expuestos y la irregularidad del comportamiento siniestral, propio de los riesgos que se cubren, que requiere de un elemento de compensación en el tiempo cuyo reflejo en el CCS es la reserva de estabilización disponible; un sistema eficaz, no habiendo requerido de las aportaciones del Estado previstas en la normativa para el caso de insuficiencia de recursos; y un sistema eficiente, capaz de aplanar la línea de recargos pese al aumento de la exposición y, por tanto, del riesgo.